

# boletín oficial de la provincia



núm. 198



martes, 21 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04824

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE HORNA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Horna para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		22.906,00
3.	Gastos financieros		1.000,00
6.	Inversiones reales		26.600,00
		Total presupuesto	50.506,00

### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.000,00
4.	Transferencias corrientes	17.582,26
5.	Ingresos patrimoniales	7.693,92
7.	Transferencias de capital	15.646,00
	Total presupuesto	50.922,18

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Horna. -

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Horna, a 7 de octubre de 2025.

El alcalde pedáneo, Luis Miguel Oteo López

diputación de burgos